

MENDOZA, 13 MAR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 257/2022, en las que Secretaría Académica propone rectificar el contenido de la Resolución N° 715/2023 dictada por el Decanato de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, en la citada Resolución se prorrogó a la estudiante Yamila Beatriz Cintia TOCONÁS una beca con Plan de Actividades, para colaborar en actividades y desarrollos que se realizan en el ámbito de la Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales a partir del 01 de diciembre del año 2023.

Que en Nota N° 24318 / 2024, se solicita modificar la fecha de inicio de la citada beca, de acuerdo a lo requerido por el Ing. Patricio Hernán MORETTI, Referente Institucional de la mencionada becaria.

Que por lo expuesto corresponde rectificar el contenido de la Resolución N° 715/2023-FI, en lo que se refiere a la fecha de inicio de la alumna TOCONÁS en la mencionada beca.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar, parcialmente el contenido de la Resolución N° 715/2023-FI, en lo que se refiere a la fecha de inicio de la beca con Plan de Actividades para colaborar en actividades y desarrollos que se realizan en el ámbito de la Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales (BeFI-Cpa – CIPE), de la estudiante Yamila Beatriz Cintia TOCONÁS (DNI: 37.487.002 – Legajo: 11.412) con DIEZ (10) horas semanales, con un monto mensual de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), durante SEIS (6) meses, según el siguiente detalle:

DONCE DICE:

... a partir del 01 de diciembre del año 2023.

DEBE DECIR:

... a partir del 01 de marzo del año 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 055/2024




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA